



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N° 2017-009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 05 DE MARZO DE 2017, A LAS 08H00.

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy domingo 05 de marzo del año 2017, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde, Lic. José Guamán, Vicealcalde, Lic. Josefina Chimbolema, Dr. Pablo Valente Chacaguasay, Srta. Digna Carolina Guamán, Lic. Manuel Inguillay, Concejales. Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico; y, Dr. Javier Andino Peñafiel, Secretario del Concejo quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Buenos días señores Concejales, agradeciendo su presencia por haber asistido a esta sesión de Concejo. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.**- Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Agradezco la presencia de todos ustedes Señores Concejales, como es de su conocimiento el Ing. Luis Ninabanda está en uso de su licencia por vacaciones durante todo este mes de marzo en tal virtud la compañera Josefina Chimbolema se encuentra presente para ejercer el cargo de concejala principal mientras retorna nuestro compañero Luis. Se procede a principalizar a la Lic. Josefina Chimbolema y por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo; por lo tanto señor secretario dígnese dar lectura el orden del día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.**- Da lectura el orden del día: **1.** Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del jueves 23 de febrero de 2017. **2.** Conocimiento, aprobación y discusión en segundo y último debate de la Ordenanza que declara bien mostrenco el predio ubicado en el barrio la Loma de la parroquia Cajabamba, ciudad Villa la Unión, cantón Colta, provincia de Chimborazo; previo informe presentado por el Dr. Pablo Valente, concejal. **3.** Clausura de la Sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-040-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-009-G.A.D.M.C.C. DEL 02 DE MARZO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1)** **1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017. **2.** CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO LA LOMA DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CIUDAD VILLA LA UNIÓN, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **3.** CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto. **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA**

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017. EL ING.

HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Compañeros en consideración el acta correspondiente a sesión Extraordinaria del jueves 23 de febrero de 2017. Han dicho que aprueban, en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-041-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR MAYORÍA DE VOTOS.

ART. 1. APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2017, VOTAN A FAVOR ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE, LIC. JOSÉ GUAMÁN, LIC. MANUEL INGUILLAY, DR. PABLO VALENTE, SRTA. DIGNA GUAMÁN, CONCEJALES, EN TANTO QUE SALVA SU VOTO LA LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA, CONCEJALA, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN." *Siguiente punto.* **2. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO LA LOMA DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CIUDAD VILLA LA UNIÓN, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI,**

ALCALDE.- Doy paso al Dr. Pablo Valente quien tiene la palabra para explicar sobre este particular. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Buenos días señor alcalde y compañeros concejales, como ustedes tienen conocimiento ya se trató este tema en primer debate solo faltó añadir la respectiva certificación presupuestaria del predio ya se ha adjuntado en donde se indica que si existen los recursos para poder cancelar el valor del predio en mención, otras observaciones no han existido, pongo a su consideración compañeros y si no hay alguna inquietud **MOCIONO** que se apruebe en segundo y último debate la ordenanza que declara bien mostrenco el predio ubicado en el barrio la loma de la parroquia Cajabamba, ciudad Villa la Unión, cantón Colta, provincia de Chimborazo en un área de 877.275 m². **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** APOYO la moción. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** APOYO la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS:** LA LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA, CONCEJALA.- mi voto a favor de la única moción. LA SRTA. DIGNA CAROLINA GUAMÁN.- mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, VICEALCALDE.-** mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** mi voto favor de la moción planteada. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** mi voto favor de la única moción.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN; por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-042-**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL OFICIO S/N, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 17 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL, RELACIONADO CON LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO AL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO LA LOMA DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CIUDAD VILLA LA UNIÓN, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; INFORME TÉCNICO N° 005-GADMCC-DPT-AC-JJ-2016, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL EGDO. ARQ. JOSÉ JÁCOME, TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMCC; AMPARADOS EN EL ART. 264 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 55 LITERAL B); ART. 57 LITERALES A) Y T); ART. 419 Y 435 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 42 DE LA LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 603, 605 Y 622 DEL CÓDIGO CIVIL ECUATORIANO; CERTIFICADO N° 010-GADMCC-DPT-AC-WM-2016, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2016, SUSCRITO POR EL ING. WALTER MOYOTA, JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL, RELACIONADO CON LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL SR. CHAVEZ JOSÉ ARGENIO HRDS; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** APROBAR EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO LA LOMA DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CIUDAD VILLA LA UNIÓN, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO EN UN ÁREA DE 877.275 M2." *Siguiente punto.* **3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Siendo las 11H00 se clausura la sesión, el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvil da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.

Ing. Hermel Tayupanda Cuvil
-ALCALDE DE COLTA-

Dr. Javier Andino Peñafiel
-SECRETARIO DE CONCEJO-

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 12 DE MARZO DE 2017, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.

Dr. Javier Andino Peñafiel

- SECRETARIO DE CONCEJO -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR